

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-DIS-0725-12

DOS PLAZAS DE PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE REDES para el Area de Redes de Abastecimiento del Servicio de Distribución, dentro del Grupo Profesional 2.2 (Técnicos) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa y con la modalidad de contrato indefinido.

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

En dependencia directa de un mando superior o intermedio se responsabilizará de realizar el control, seguimiento y supervisión del servicio de averías, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de abastecimiento y saneamiento, ajustándose a los requisitos establecidos por la Empresa.

Funciones a desarrollar.

Funciones genéricas del grupo profesional:

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Area o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad, pudiendo supervisar un equipo de profesionales a su cargo.
- Desarrollar una función de media y alta complejidad técnica, de forma directa y/o con apoyo de personal bajo su dependencia, así como la coordinación, supervisión y control de las tareas asignadas a los equipos a su cargo.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Tener como prioridad al cliente, beneficiario del servicio que la empresa aporta, y clave del éxito de ésta.
- En las actividades de coordinación y supervisión de los equipos a su cargo, informará en materia de promoción e incentivación.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar, supervisar, controlar y aprobar todo tipo de documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la Empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Actuar como Responsable del Contrato, cuando así sea establecido en los Pliegos de Condiciones.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Código Ético.

Funciones específicas del puesto de trabajo:

- Utilización de documentación relativa a PT y tareas de inspección en redes de abastecimiento y saneamiento.
- Realización de tareas de inspección y/o seguimiento de los trabajos relativos a mantenimiento de la red de abastecimiento y saneamiento.
- Planificación, organización y supervisión de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes de abastecimiento y saneamiento, incluidas las actividades ejecutadas por empresas contratadas para la prestación de los diferentes servicios.
- Preparación, organización e intervención en los diferentes tipos de reuniones que por razón de su puesto requieran de su presencia (reuniones internas, con proveedores y clientes, auditorías, organismos e instituciones).
- Realización de guardias técnicas a solicitud de la empresa y según la programación establecida.
- Propuestas de validación y aceptación de certificaciones de obras y servicios dentro de los límites presupuestarios establecidos.
- Intervención en la elaboración de la documentación requerida en la actividad (pliegos, informes, certificaciones, normativas, autorizaciones, etc.) adecuándola a la legislación vigente.
- Intervención en Auditorías y, Solicitudes de Organismos e Instituciones, que estén relacionadas con su actividad, cuando le sea requerido por la Jefatura de Grupo.
- Atención a los clientes e Instituciones Públicas en situaciones que requieren la intervención / información/ resolución relacionadas con su actividad.
- Suplir, en las funciones delegables, a su inmediato superior, en casos de ausencias (bajas y vacaciones).

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería Industrial
- Grado Universitario de Ingeniería Civil, Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Industrial.

Experiencia profesional.

- Mínimo de 2 años en obra civil hidráulica aplicada al mantenimiento y ejecución de redes de abastecimiento y saneamiento, incluso sus elementos accesorios, en núcleos urbanos de poblaciones o conjuntos de poblaciones mayores de 50.000 habitantes.

Conocimientos específicos.

- Conocimiento en ejecución de Obras destinadas a la renovación y/o reparación de conducciones de abastecimiento y saneamiento y sus elementos accesorios.
- Conocimiento en gestión de contratos de averías en redes de abastecimiento y saneamiento.
- Conocimiento del funcionamiento de redes urbanas de alcantarillado y agua potable en núcleos urbanos y sus elementos accesorios y/o complementarios.
- Conocimiento de materiales, piezas y elementos para montaje de redes de abastecimiento y saneamiento.
- Usuario avanzado de Presto.
- Usuario básico de AutoCAD, Paquete Office.
- Carnet de conducir B.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Auren, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 15 de Septiembre de 2025 hasta las 12 horas del día 29 de Septiembre de 2025 en el enlace que figura a continuación, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

<https://aurenpersonas.auren.es/jobs/6440323-tecnico-para-mantenimiento-de-redes-area-de-redes-de-abastecimiento-del-servicio-de-distribucion-ref/1bbb217a-da34-4aaf-9fd2-0a3e504803e7>

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae:

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida, hasta un máximo de diez puntos:

- En la gestión, reparación y ejecución de obras de redes de abastecimiento y sus elementos accesorios, una experiencia de más de 2 años, valorándose con 2 puntos cada año adicional hasta un máximo valorable de 4 puntos.
- En la gestión, reparación y ejecución de obras en Depósitos de Regulación y sus Cámaras de Llaves, Tanques de Tormentas, depósitos de retención, etc..., una experiencia de más de 2 años, valorándose con 1 punto cada año adicional hasta un máximo valorable de 2 puntos.
- En el conocimiento y cumplimiento del RD 3/2023 que establece los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua, valorándose con 1 punto dicho conocimiento.
- En control analítico de ANR, así como proyectos de sectorización de redes de agua potable, una experiencia de más de 2 años, valorándose con 1 punto cada año adicional hasta un máximo valorable de 2 puntos.
- Acreditar disponer del Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales, específico para construcción (60 horas), valorándose con 1 punto.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título, carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas, periodos de experiencia.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

3.- Prueba de conocimientos:

- Prueba de conocimiento teórica con 10 preguntas tipo test, 2 preguntas cortas y 2 preguntas a desarrollar, sobre averías, normativa y mantenimiento en redes de



abastecimiento y saneamiento, y sobre averías, normativa y mantenimiento de depósitos reguladores de abastecimiento de agua potable, con la siguiente valoración:

- 10 preguntas tipo test: valoración máxima 2 puntos.
 - 2 preguntas cortas: valoración máxima 1 punto.
 - 2 preguntas a desarrollar: valoración máxima 2 puntos.
- Prueba de conocimiento en campo:
 - prueba sobre piezas de reparación y/o equipos de redes de abastecimiento y/o saneamiento: valoración hasta 1,5 puntos.
 - prueba "in situ" en avería de abastecimiento incluido manejo de GIS: valoración hasta 1,5 puntos.
 - prueba "in situ" en reparación/mantenimiento en depósito regulador de abastecimiento: valoración hasta 2 puntos.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal de Aljarafesa, publicado en su página web.

Tomares a 15 de Septiembre de 2025.